

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BERKELEY ENERGIA LIMITED**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BERKELEY ENERGIA LIMITED, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ Berkeley Energia Limited (“Berkeley” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito informa sobre la publicación del folleto de nuevas acciones. Se adjunta a continuación el texto íntegro de nota informativa para conocimiento de los accionistas de la Sociedad.

Publication of Prospectus – admission of Shares to trading on the Main Market of the LSE and on the Spanish Stock Exchanges Berkeley Energia Limited (Berkeley or Company) advises that, following the issue of 186,814,815 fully paid ordinary shares (Shares) in November 2021 (refer to announcement dated 30 November 2021), the UK and Spanish listing authorities have approved the publication of a prospectus (Prospectus) to admit these Shares to the standard listing segment of the Official List of the Financial Conduct Authority of the UK (FCA) and to trading on the Main Market for listed securities of the London Stock Exchange Plc (LSE) and the Madrid, Bilbao, Valencia and Barcelona Stock Exchanges (Spanish Stock Exchanges) through the Automated Quotation System (Sistema de Interconexión Bursátil or Mercado Continuo). Copies of the Prospectus (together with a version that includes a Spanish translation of the summary section of the Prospectus) are now available on the Company’s website at <https://www.berkeleyenergia.com/investors/company-reports/> and on the National Securities Market Commission’s (CNMV) website at <https://www.cnmv.es/portal/home.aspx>, and will also be submitted to the National Storage Mechanism, where they will be available for inspection at <https://data.fca.org.uk/#/nsm/nationalstoragemechanism>.

Application will be made to the LSE and the Spanish Stock Exchanges for the Shares, which rank pari passu with the Company’s existing issued ordinary shares, to be admitted to trading on the LSE (as depository interests) and to the Spanish Stock Exchanges. Dealings are expected to commence on 26 October 2022 (Admission).

The Company’s issued ordinary share capital following Admission will be 445,796,715 ordinary shares. The above figure of 445,796,715 ordinary shares may be used by shareholders as the denominator for the calculations by which they will determine if they are required to notify their interest in, or a change to their interest in, the share capital of the Company, under the FCA’s Disclosure Guidance and Transparency Rules, and the Spanish Royal Decree 1362/2007, of 19 October, on transparency rules relating to issuers with listed securities. For further information please contact: Robert Behets Francisco Bellón Acting Managing Director Executive Director +61 8 9322 6322 +34 923 193 903 info@berkeleyenergia.com

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de octubre de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR SQUIRREL MEDIA , S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, SQUIRREL MEDIA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

Anuncios Communications

Squirrel Media adquiere Canal Deporte La compañía informa que, en el día de hoy, se ha procedido a la adquisición del 64% de las participaciones de Canal Deporte TV, S.A., compañía destinada a la producción, programación y emisión del canal de televisión digital CanalDeporte. CanalDeporte es la primera OTT, televisión digital española, interactiva, temática del deporte, con multiacceso a través de internet, web, dispositivo móvil y televisión.

Con programación a nivel mundial, en abierto, por suscripción y por PPV, a través de una plataforma en línea o servicio de video bajo demanda por streaming. La programación de este canal digital se centra principalmente en emisiones en directo y resúmenes de competiciones deportivas, e-sport, aulas de formación deportiva, así como documentales.

CanalDeporte es la única plataforma con canales exclusivos para que clubes, federaciones, organizadoras de eventos deportivos y productoras puedan exhibir y monetizar sus contenidos y retransmisiones deportivas. La compañía se adquiere con la permanencia del equipo de gestión y se ha financiado en su totalidad con los fondos propios de la compañía. Esta adquisición se incardina en la estrategia del grupo empresarial de consolidación como referente en la generación y distribución de contenidos a nivel global, siendo ya líder en los países de lengua hispana, portuguesa e italiana.

Asimismo, refuerza el área Sport y genera sinergias con los demás canales y productoras especialidades en deporte del Grupo, tales como Nautical Channel, Horse TV y Tactic Audiovisual, entre otros.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de octubre de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO SANTANDER, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BANCO SANTANDER, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Banco Santander comunica su intención de formular ofertas públicas de adquisición simultáneas en México y Estados Unidos sobre la totalidad de (i) las acciones Serie B (las “Acciones Serie B”) de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (“Santander México”) y (ii) los American Depositary Shares (cada uno de los cuales representa cinco Acciones Serie B) de Santander México (los “ADSs”), en cada caso, que se encuentren emitidos y en circulación y que no sean propiedad, directa o indirectamente, de Banco Santander y que representan aproximadamente el 3,76% del capital social de Santander México (las “Ofertas”).

Tras la conclusión de las Ofertas, Banco Santander tiene la intención de (a) cancelar la inscripción de las Acciones Serie B en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “CNBV”) y retirar su listado en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la “BMV”), y (b) retirar los ADSs del listado en la Bolsa de Nueva York y retirar las Acciones Serie B del registro ante la Securities and Exchange Commission (la “SEC”) en los Estados Unidos (los incisos (a) y (b) anteriores, conjuntamente, la “Cancelación”). La contraprestación para los accionistas que acepten las Ofertas será igual al valor en libros de las Acciones Serie B (y su equivalente respecto a cada ADS) conforme al último reporte trimestral de Santander México presentado a la CNBV y a la BMV antes del lanzamiento de las Ofertas conforme a la legislación aplicable (el “Precio de la Oferta”).

Para llevar a cabo la Cancelación, ésta tendrá que ser aprobada por la asamblea general extraordinaria de accionistas de Santander México, con el voto favorable de los titulares de las acciones que representen al menos el 95% del capital social de Santander México. Banco Santander actualmente es titular, directa e indirectamente, de más del 96% del capital social de Santander México, por lo que dicho acuerdo será efectivamente adoptado en la asamblea general extraordinaria que se espera que sea convocada para dichos efectos en próximas fechas.

Considerando lo anterior, la Oferta en México será una oferta pública de adquisición de acciones forzosa en términos del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores. El inicio de las Ofertas y la consumación de las mismas está sujeto a ciertas condiciones, incluyendo la autorización y revisión de la CNBV y de la SEC,

respectivamente, la ausencia de cualquier cambio material adverso en la situación financiera, resultado de las operaciones o las perspectivas de Santander México, y que el valor de cotización de las Acciones Serie B (que, conforme a la Ley del Mercado de Valores, será igual al precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos 30 días en que se hubieran negociado las Acciones Serie B previos al inicio de las Ofertas, durante un periodo no mayor a 6 meses) no sea superior al Precio de la Oferta.

Se espera lanzar y liquidar las Ofertas no más tarde del primer trimestre de 2023. Las Ofertas son consistentes con la estrategia de Banco Santander de incrementar su peso en mercados en crecimiento y refleja la confianza de Banco Santander en México y en Santander México, así como en su potencial de crecimiento a largo plazo. El impacto de las Ofertas en el capital del Grupo Santander no será significativo.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de octubre de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR LINEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A., COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, LINEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A., COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, comunica la siguiente información privilegiada:

“Resultados del tercer trimestre de 2022 de la Sociedad, publicados en el día de hoy
 LÍNEA DIRECTA AUMENTA SUS INGRESOS UN 4,1% HASTA SEPTIEMBRE AL CRECER EN TODAS SUS LÍNEAS DE NEGOCIO Y OBTIENE UN BENEFICIO DE 58,3 MILLONES DE EUROS

- Los ingresos por primas de Línea Directa Aseguradora aumentaron en los nueve primeros meses de 2022 un 4,1%, a 710,7 millones de euros, gracias al crecimiento en clientes y facturación en todas las líneas de negocio (Autos, Hogar y Salud) y permite a la compañía avanzar una posición en el ranking por primas de No Vida a cierre del trimestre.
- La base de clientes de la compañía creció un 3,5% y supera los 3,4 millones de asegurados. El Grupo muestra dinamismo comercial para generar nuevo negocio y elevar la fidelización de la cartera incluso en un contexto de debilidad de la demanda y reducción del mercado.
- La facturación del negocio de Autos se incrementó un 2,9% hasta septiembre, en línea con el sector, tras crecer un 2,4% en pólizas. Hogar (+10,2%) y Salud (+11,4%) mantienen su crecimiento destacado en primas y suponen ya el 18% del negocio del Grupo, lo que permite a la aseguradora avanzar en su estrategia de diversificación de ingresos.
- Línea Directa registró entre enero y septiembre un beneficio neto de 58,3 millones de euros, debido al impacto de la inflación de los costes de reparación, especialmente en el tercer trimestre estanco, y el incremento de la frecuencia siniestral por el incremento de la movilidad y en Hogar, que todavía no se ven contrarrestados por las primas ganadas.
- La ratio de gastos continúa bajando y se reduce al 20,1%, gracias a un continuo y estricto control de los costes generales y en línea con la apuesta estratégica de la aseguradora por seguir incrementando la eficiencia. El ratio combinado del Grupo se situó al cierre del tercer trimestre en el 92,9%, y en Autos en el 91,9%, 4,5 puntos mejor que la media del sector (96,4% al cierre del primer semestre).
- En una coyuntura adversa, el buen desempeño comercial y los sólidos niveles de eficiencia permitieron a la compañía mantenerse como una de las aseguradoras más rentables, con un ROE del 24,2%.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de octubre de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con la Otra Información Relevante publicada el día 28 de julio de 2022, y número de registro 17660, relativa al inicio de un plan de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad al amparo de la autorización de la Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2022, (en adelante, el “El Plan de Recompra”), dicho Plan de Recompra, que no constituye un programa de recompra de acciones al amparo del Reglamento (UE) 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 1052/2016, de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, y tal y como se informó que la operativa del Plan de Recompra se ceñirá, por analogía a las condiciones previstas en el artículo 5 del RAM y el Reglamento Delegado 1052/2016, a continuación se detallan las operaciones efectuadas en virtud del Plan de Recompra durante el periodo transcurrido entre el 14 y el 20 de octubre de 2022:”

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
18-oct-22	ARM	C	XMAD	147	7,50000
19-oct-22	ARM	C	XMAD	118.426	7,40008
20-oct-22	ARM	C	XMAD	146	7,50000

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de octubre de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación al anuncio publicado a cierre de mercado del miércoles 19 de octubre y tras la evolución reciente de la cotización de la acción de OHLA, es importante resaltar:

- OHLA continúa con la hoja de ruta marcada y anunciada al mercado, manteniendo un firme compromiso con la reducción de deuda bruta, la mejora de su negocio operativo y sigue trabajando para cumplir el guidance correspondiente al ejercicio 2022.

De esta forma cabe recordar que, en los últimos años, OHLA ha reducido un 40% su deuda bruta desde los 741Mn€ de 2018 hasta los 444,2Mn€ de nominal actual, lo que significa una mejora de su apalancamiento desde las 11,3 veces (deuda bruta sobre EBITDA) en 2019, a los cerca de 4 veces a finales de 2022. Este proceso de reducción de deuda, continuará una vez se complete la recepción de fondos procedentes del Old War Office.

- El Grupo sigue comprometido en un plan decidido de venta de la participación minoritaria que ostenta OHLA en la concesión en el Centro Hospitalario Universitario Montreal (CHUM), los fondos que se reciban de la misma, serán destinados a la reducción de Bonos, los cuales no tienen vencimiento antes de marzo 2025. El activo, que está en operación desde 2018, sigue aportando a la sociedad ingresos anuales recurrentes y, la demora de su venta, no implica incumplimiento alguno de sus obligaciones financieras.

- Así mismo, está previsto que la sociedad publique el informe de resultados con la evolución de la compañía de los primeros nueve meses de 2022 la última semana de noviembre.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de octubre de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GRIFOLS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, GRIFOLS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ Tras el artículo publicado hoy por algunos medios españoles sobre la posibilidad de que Grifols se enfrente a una demanda colectiva (“Class Action”) por la vulneración de los derechos de identificación biométrica de los donantes de plasma de Illinois (Estados Unidos), Grifols desea comunicar que este litigio ha sido informado debidamente en sus cuentas anuales consolidadas auditadas correspondientes a los ejercicios fiscales 2021 y primer semestre de 2022. Cabe destacar que la actual decisión del tribunal ha consistido únicamente en admitir a trámite la demanda y, por lo tanto, a efectos de dicha decisión, se asumen como ciertas las alegaciones de los demandantes. Esto no significa que se determine la validez de los hechos ni constituye una sentencia. Grifols opina que tiene sólidos argumentos contra las reclamaciones de los demandantes.

Grifols no ha reconocido ninguna provisión por esta demanda en sus estados financieros debido a su falta de materialidad de acuerdo con la evaluación de riesgos realizada por sus asesores legales. Para llegar a esta conclusión, la compañía también ha considerado otros casos similares dentro de la industria del plasma, así como la cobertura de seguro aplicable.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de octubre de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO DE SABADELL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BANCO DE SABADELL, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ S&P Global Ratings, con fecha de hoy, ha mejorado los siguientes ratings de Banco Sabadell:

- Rating emisor de deuda a largo y corto plazo hasta BBB/A-2 desde BBB-/A-3, con perspectiva estable. - Rating de deuda senior preferente hasta BBB desde BBB-.

- Rating de contraparte de resolución a largo plazo hasta BBB+ desde BBB. El resto de los ratings asignados por S&P Global Ratings a Banco Sabadell se mantienen”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de octubre de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO